

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 89 Jueves 14 de abril de 2011 Sec. IV. Pág. 41504

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **12760** *CÁCERES*

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 1 Cáceres, por el presente hago saber:

- 1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º de sección l declaración concurso 93/11 se ha dictado en fecha 22-03-2011 auto de declaración de concurso voluntario de la deudora "Urbanas y Rústicas Extremeñas y Asociados S.L.", con el Cif nº B-10347565, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Cáceres.
- 2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo la deudora.
- 3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la L.C.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este órgano judicial en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado", mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado enel crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende, indicando si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado ( artículos 184,3 de la LC).

Cáceres, 22 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110022900-1